Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 21 de diciembre de 1999, y hora de las doce.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 24 de enero de 2000, y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4233-0000-18-0313-98, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente, cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 21 de febrero de 2000, y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no pudiera practicársele la notificación acordada en forma legal.

El bien obieto de subasta es el siguiente:

# Finca hipotecada

Urbana. 9. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en Valls, calle Reverendo J. Martí (hoy, Mossen Martí), número 25. Mide 84,50 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Izquierda entrando, portal y caja de escalera; derecha, Juan Llagostera, y fondo, esposos Leiva-Ruiz. Finca inscrita al libro 297 de Valls, folio 62, finca 11.395.

Dado en Valls a 16 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—41.526.

#### VALVERDE DEL CAMINO

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 66/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Díaz Alfaro, contra don Carlos Lucas Bornay Pico y doña María del Carmen Pérez Velázquez, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para al segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas

# Fincas que salen a subasta

1. Urbana: Chalet nombrado «Nuestra Señora de los Desamparados», sito en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, con frente y entrada a la avenida del Ejército, en línea de 2 metros 50 centímetros, y superficie total de 158 metros 86 decímetros cuadrados, de los que 71 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto, o seá, 87 metros 46 decímetros cuadrados corresponden a entrada, patio y terreno al fondo sin edificar. Finca registral 12.609-N.

Precio de tasación: 61.800.000 pesetas.

2. Participación determinada de finca urbana.—Una participación determinada de la casa sita en Chipiona, calle de Isaac Peral, señalada con los números 12 antiguo y 25 moderno. Esta participación se compone de un local con puerta a la calle que es el primero a la izquierda, entrando, en la finca total midiendo 4 metros 20 centímetros de fachada, 3 metros 90 centímetros de fondo y 4 metros 90 centímetros cada uno de los laterales, que da una extensión superficial de 17 metros 1 decímetro cuadrados; un sitio en el corral y en la crujía del fondo que en tiempo formó media cuadra, con una extensión superficial de 7 metros 25 decímetros cuadrados y el servimiento común en la cocina que se encuentra a la derecha, entrando en la casa, con superficie aproximada de 13 metros 60 decimetros cuadrados, en el pozo, entrada y demás servicios de la finca. Finca registral 1.994-N (1.ª).

Precio de tasación: 88.580.000 pesetas.

3. Participación determinada de finca urbana.—Una participación determinada de la casa sita en Chipiona, calle de Isaac Peral, señalada con los números 12 antiguo y 25 moderno. Esta participación se compone de un local o accesoría con puerta a la calle que es el segundo a la izquierda, entrando, y mide 3 metros 50 centímetros de fachada por 4 metros 90 centímetros de fondo, o sea, 17 metros 15 decímetros cuadrados, con sitio en el corral al fondo, que antes fue media cuadra, con 7 metros 25 decímetros cuadrados y tres quintas partes en el servimiento común de la cocina que se halla a la derecha, entrando a la casa, con 13 metros 60 decímetros cuadrados, y el servicio también en el pozo, entrada, patio y demás servicios comunes. Finca registral 1.994-N (2.ª).

Precio de tasación: 86.520.000 pesetas.

4. Urbana: Vivienda sita en Sanlúcar de Barrameda, en el lugar de la avenida del Ejército, con superficie de 130 metros cuadrados, de los que 49 metros 57 decimetros cuadrados son de superficie edificada y 80 metros 43 decimetros cuadrados son de patio. Finca registral 27.086.

Precio de tasación: 41.200.000 pesetas.

5. Suerte de viña y tierra, en término de Sanlúcar de Barrameda, pago de la Dehesilla, con cabida de 10 áreas 50 centiáreas 23 miliáreas. Finca registral 24.465.

Precio de tasación: 2.060.000 pesetas.

6. Suerte de tierra sita en término de Chipiona, en el pago de Montijo, con cabida de 8 áreas 42 centiáreas. Finca registral 21.835.

Precio de tasación: 26.780.000 pesetas.

7. Suerte de tierra en el término de Sanlúcar de Barrameda, pago de Rompeserones o Dehesilla, que tiene una superficie de 6 áreas 47 centiáreas 44 decimetros cuadrados; le es inherente una octava parte indivisa de una franja de terreno que le sirve de entrada. Finca registral 21.386-N.

Precio de tasación: 2.060.000 pesetas.

8. Rústica: Finca en su mayor parte montuosa. de secano, situada en los términos municipales de Zalamea la Real y Valverde del Camino (Huelva), a los sitios «Lagarejo», «Majada Vieja», «San Joaquín», «Revuelta del Romeral», «Capellanía del Romeral», «Roaculo», «Granizo», «Los Paperos», «Barranco del Lobo», «El Barzo», «Solana del Granizo», en los parajes denominados «El Alamillo» y «Las Damas», con una cabida titulada de 280 hectáreas 47 áreas 37 centiáreas, de las cuales 177 hectáreas 84 áreas 49 centiáreas corresponden al término municipal de Zalamea la Real y las restantes 102 hectáreas 62 áreas 88 centiáreas al término municipal de Valverde del Camino, aunque, según el Servicio de Catastro de Rústicas, su cabida es de 607 hectáreas, de las que 312 hectáreas 12 áreas 4 centiáreas, corresponden al término municipal de Zalamea la Real y las restantes 295 hectáreas 14 áreas 21 centiáreas, al término de Valverde del Camino. Fincas registrales 9.407 y 5.383.

Precio de tasación: 206.000.000 de pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 16 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—41.581.

#### VIC

# Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Navarrete Herrero y doña Rosa María Gil Villanueva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532/0000/18/297/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 10 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa. Vivienda unifamiliar, sita en San Vicente de Torelló, colonia de Borgonyá, y en la calle Coats, donde tiene señalado el número 10. de planta baja, que ocupa, sobre plan y terreno, la superficie de 64 metros 30 decímetros cuadrados, con un pequeño patio al fondo, de unos 21 metros 44 decímetros cuadrados, por lo que el conjunto, que es de forma rectangular, tiene una superficie de 85 metros 74 decímetros cuadrados, cinco metros dos centímetros de frente por 17 metros ocho centímetros de profundidad. Linda: Al frente, con dicha calle de su situación; derecha entrando, con casa de la calle Coats, número 12; izquierda, con casa de la calle Coats, número 8, y fondo, con paso común. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.445, libro 21 de Sant Vicenç de Torelló, folio 23, finca 661.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Vic a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—41.896.

#### VIC

#### Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 292/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Roberto Fernández-Ocampo y doña Haydee Enriquet Moyano Basterra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885/0000/18/292/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 3. Vivienda puerta segunda de la primera planta alta, de la casa sita en Torelló, calle San José, número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.544, libro 125 de Vic, folio 129, finca 404-N, inscripción octava. Valorada en la cantidad de 6.515.692 pesetas.

Dado en Vic a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria, Eva Cuscó Guasch.—41.978.

#### VIC

#### Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Tarruella Planella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885/0000/18/03/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

# Bienes que se sacan a subasta y valor

Departamento número 1. Local en la planta baja, de la casa señalada con el número 20 en la calle del Mallol, del pueblo de Sant Hipolit de Voltregà. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, tomo 1.090, al folio 157, libro 52 de Sant Hipolit de Voltregà, finca número 2.062, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas. Departamento número 2. Vivienda sita en la primera planta de la casa señalada con el número 20 en la calle del Mallol, del pueblo de Sant Hipolit de Voltregà. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, libro 52 de Sant Hipolit de Voltregà, tomo 1.909, folio 162, finca número 2.063, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Dado en Vic a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria, Eva Cuscó Guasch.—41.976.

# VILLARROBLEDO

### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 512/1995, a instancias del Procurador de los Tri-